

**EL NUEVO MOVIMIENTO SINDICAL:
UNA PROPUESTA DESDE LAS TRABAJADORAS EN MEXICO**

México, D.F., a 14 de septiembre de 2006.

Los profundos cambios en la economía, dominada principalmente por las grandes trasnacionales y los mercados financieros, han asumido como objetivo central alcanzar mayores beneficios económicos, que en los hechos se han traducido en una mayor interdependencia de todos los países, culturas y sociedades; instaurando así un mundo desigual, donde las mujeres y los hombres que viven del fruto de su trabajo, enfrentan graves retrocesos en sus derechos laborales, sociales, pérdida de beneficios contractuales y debilitamiento de las organizaciones sindicales.

Las políticas de ajuste estructural han traído como consecuencia el deterioro generalizado de la calidad de vida, afectando principalmente a las mujeres trabajadoras, colocándolas en una situación de mayor marginación, rezago, explotación, precariedad, inequidad y pobreza. A pesar de que las mujeres han ingresado mayoritariamente al trabajo, la desigualdad por razones de sexo, se refleja en menos salario por igual trabajo, mínimas oportunidades de capacitación y ascensos, violencia laboral, hostigamiento sexual y la aplicación de exámenes de no gravedad, profundizando una cultura discriminatoria en pleno siglo XXI

Para enfrentar la flexibilización y desregulación de las relaciones laborales, se requiere trabajar sobre acuerdos que permitan reconstruir una nueva relación capital trabajo como alternativa para enfrentar los obstáculos existentes y las "nuevas" realidades de la precariedad laboral como: la migración, el trabajo informal, el trabajo infantil y el trabajo doméstico. Es necesario buscar formas de inclusión de todos los nuevos actores del mundo del trabajo, que conduzcan a fortalecer la bilateralidad y los acuerdos colectivos.

En esta realidad, si bien el trabajo femenino es fundamental en el desarrollo de las sociedades, en el mundo del trabajo no ha sido reconocido, ni regulado ni valorizado en su justa dimensión, por el contrario es utilizado como una variable para abatir costos y derechos dada esta infravaloración económica y social, se requieren políticas de acciones afirmativas, que abarquen todos los espacios de la relación laboral vinculadas al trabajo femenino, y que sean incorporadas en la negociación colectiva,

en las políticas públicas y en todas las instancias sindicales de representación y decisión de las que deberán formar parte las trabajadoras.

Para enfrentar los retos que nos implica vivir en un mundo con políticas neoliberales que tienden a desarrollar la concentración del poder económico y político, es necesario crear y desarrollar un contrapoder sindical internacional. Para ello deberá vincularse con otros movimientos sociales y retomar sus demandas en una agenda social que fortalezca la movilización y reconstruya la solidaridad entre los trabajadores, las trabajadoras y la sociedad, esta será la única forma de revertir la lógica actual de la mundialización.

Ante el reto de construir un nuevo movimiento sindical nos sumamos las trabajadoras, queremos incidir para que en los principios y en la práctica de la nueva organización sindical mundial, se garanticen los derechos laborales de las mujeres y la equidad de género.

Para ello proponemos:

- Ser una organización democrática, independiente, propositiva, proactiva, incluyente, laica, equitativa y transparente.
- Todas las instancias de dirección y decisión deberán ser colegiadas y paritarias.
- Establecer observatorios laborales internacionales y nacionales, impulsando acuerdos marcos internacionales (AMIS), que vigilen el respeto de los derechos humanos laborales, el cumplimiento de las normas y convenios internacionales de la OIT, y las convenciones relativas a la discriminación y la violencia contra las mujeres (CEDAW, Belem do Pará).
- Que reconstruya la solidaridad con las causas de la clase trabajadora y el movimiento social, en especial, con la lucha de las mujeres, considerando la situación de discriminación, inequidad y desigualdad en el mundo del trabajo.
- Que la Nueva Central asuma públicamente el compromiso de hacer visible el aporte de las mujeres a la economía mundial; su participación histórica en la construcción y fortalecimiento de sus organizaciones sindicales.
- Que impulse como parte de la democracia sindical, el fortalecimiento del liderazgo de las trabajadoras en las instancias de poder y decisión de las organizaciones sindicales, por medio de la formación y sensibilización.
- Que promueva una política sindical de inclusión de la transversalidad de género, como una estrategia para el fortalecimiento de la democracia sindical,

el avance de los derechos de las mujeres y la equidad laboral entre los trabajadores y las trabajadoras sindicalistas.

- Que elabore herramientas metodológicas para realizar análisis con datos desagregados que den cuenta de la complejidad y especificidad de la problemática de género, tomando en cuenta las dos principales esferas del trabajo de las mujeres: lo público y privado.
- La Nueva Central deberá pugnar porque sus afiliadas incorporen en sus agendas de lucha, las antiguas y actuales demandas de las trabajadoras: guardería para las y los hijos de las personas que trabajan; capacitación; permisos parentales; doble jornada de las mujeres; el acoso sexual y la violencia laboral, entre otros.
- Que establezca una campaña en defensa de la seguridad social, la educación, las jubilaciones y pensiones, la salud laboral y reproductiva, las preferencias sexuales y el trabajo como derechos inalienables, irrenunciables e intransferibles.
- Que cree políticas para que sus afiliadas se pronuncien contra toda forma de discriminación laboral por razones de sexo, edad, etnia, religión, educación y preferencia sexual.
- Promover, en su caso, que los gobiernos ratifiquen el Convenio 156 de la OIT y monitoreen que se creen los mecanismos sindicales para su aplicación y cumplimiento en el mundo del trabajo.
- Que la Nueva Central Sindical Mundial firme una declaración política conjunta con quienes integran el Congreso Constitutivo y la OIT como testigo, en el que asuman el compromiso sindical mundial de reconocer el aporte de las mujeres al desarrollo y generación de la riqueza. Además de que se establezcan acuerdos concretos para avanzar en los derechos humanos y laborales de las mujeres en el mundo.

A t e n t a m e n t e

Martha Heredia	STRM / UNT
Margarita Chávez	STRM / UNT
Rosa María Hernández	ATM / UNT
Hilda Ramírez	FAT / UNT
Columba Quintero	STUNAM / UNT
Silvia Hernández Hernández	STUACH
Magdalena Salgado Valdovinos	SNTSS / UNT
Margarita Hernández	SNTE
Consuelo Esquivel Campos	SNTE
Luz María Salazar	SNTE
María de Jesús Muñíz Buenrostro	STCMH-ALDF
Asunción Camacho	ASTINVI
Carmen Domínguez Palacios	SUTD / SEMARNAT
Guadalupe Paz	STUNAM / UNT
Rosario Ortiz	STRM / UNT
María Antonieta Camacho Meléndez	SNTSS / UNT
Rosa María Camacho Meléndez	STSEDESOL
Esperanza González	ST Independencia / UNT
María Guadalupe Reséndiz,	SME
Emilia Peña	SME
Luz María Alvarado	SNTSS /UNT
Mayela Trueba	CROM
Mercedes López	RMS
Jessica González	SNTE
Guadalupe Ramírez	SNTE
Inés González	RMS
Marcelina Bautista	CACH
Patricia Méndez Moguel	CROC
Adela Vivanco	CROC